



RESOLUCIÓN CS N° 035/00

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 15 MAR 2000

Expediente N° 2.502/95.-

VISTO la nota presentada por la Prof. María Teresa ALVAREZ, en la que solicita licencia como representante por el Estamento de Profesores de la FACULTAD DE HUMANIDADES ante el Consejo Superior, a partir del 1° de febrero del corriente año, en razón de haber sido designada como Secretaria Académica de la Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 97 establece la incompatibilidad de un cargo de Secretario de Facultad o de Universidad con uno de Consejero Superior, por lo que resulta procedente otorgar la licencia solicitada.

Que COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo emitió su opinión, mediante Despacho N° 20/00.

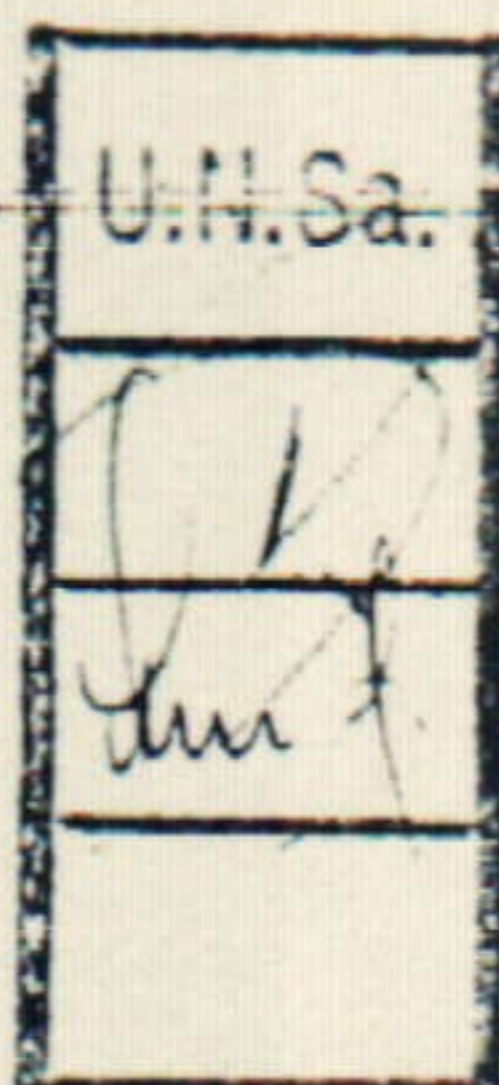
Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Segunda Sesión Ordinaria del 9 de Marzo de 2000)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar a la Prof. María Teresa ALVAREZ, licencia como representante por el Estamento de Profesores de la FACULTAD DE HUMANIDADES ante el Consejo Superior, a partir del 1° de febrero del corriente año.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Humanidades y Prof. María T. Alvarez. Cumplido, resérvese en Secretaría del Consejo Superior.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA
VICE-RECTOR
A/C. RECTORADO